

MENDOZA; 29 ABR 2021

VISTO:

El EXP-CUY: 925/2021, en el que la Directora de Ingreso y Unidad de Admisión informa el ingreso directo de la **Tuao. Celina Elizabeth PEREYRA**, a la Carrera de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que la Tuao. PEREYRA, egresó de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica de esta Facultad con un promedio de 7,90 y se ajusta a lo dispuesto por los Artículos 21° y 22° del Reglamento de Ingreso;

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

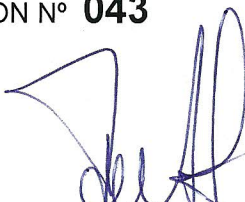
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el ingreso directo de la **Tuao. Celina Elizabeth PEREYRA** (DNI: 39.242.385) eximiéndola del Examen de Ingreso 2021 de la Carrera de Odontología, por haber egresado de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica y reúne las condiciones establecidas por los Artículos 21° y 22° del Reglamento de Ingreso.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **043**

F.O
DB


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia S. ECHEGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA